

el siguiente de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado»

San Sebastián de los Reyes, 1 de julio de 1999.—El Alcalde en funciones, Ángel Requena Fraile.

16282 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1999, del Instituto Municipal de Puericultura «Doctor Frías», Reus (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar, personal laboral.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 140, de fecha 18 de junio de 1999, publica las bases íntegras de la convocatoria de la plaza que a continuación se indica, perteneciente a la oferta pública correspondiente al ejercicio de 1998, del Instituto Municipal de Puericultura «Doctor Frías».

Personal laboral

Concurso libre para la contratación de un Auxiliar Administrativo.

El plazo para la presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del siguiente en el que se publique el presente anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los anuncios sucesivos, pertenecientes a esta convocatoria, se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Reus, 1 de julio de 1999.—La Presidenta, Misericòrdia Vallès Freixa.

16283 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 68, del día 27 de mayo de 1999, se publica la convocatoria y bases para la provisión, en propiedad, de las plazas incluidas en la oferta de empleo público de 1999, de acuerdo con el desglose siguiente:

Personal funcionario

Plaza: Una de Administrativo. Escala de Administración General, subescala Administrativa, clase de Administrativo. Provisión: Concurso-oposición, promoción interna.

Plazas: Tres Guardias. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Provisión: Oposición.

Plazas: Dos Auxiliares Administrativos. Escala de Administración General, subescala Auxiliar, clase de Administrativo. Provisión: Oposición.

Plaza: Una de Subalterno. Escala de Administración General, subescala Subalterna, clase Subalterno. Provisión: Concurso.

Plaza: Una de Ordenanza. Escala de Administración General, subescala Subalterna, clase Ordenanza. Provisión: Concurso.

Personal laboral

Plaza: Una de Auxiliar Administrativo. Provisión: Oposición.

Plaza: Un Educador. Provisión: Concurso-oposición.

Plaza: Un Maestro. Provisión: Concurso-oposición.

Plaza: Un Monitor de Deportes. Provisión: Concurso.

Plaza: Un Conserje. Provisión: Concurso.

Plaza: Una de Oficial primera Jardinero. Provisión: Concurso.

Plaza: Una de Peón Jardinero. Provisión: Concurso.

Plaza: Una de Técnico de Medio Ambiente. Provisión: Concurso-oposición.

Plaza: Una de Auxiliar Administrativo de Turismo. Provisión: Oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Gene-

ralidad de Cataluña». Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Torroella de Montgrí, 5 de julio de 1999.—El Alcalde, Josep Ferrer i Cama.

16284 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1999, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid), referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Monitor Deportivo, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 161, de fecha 9 de julio de 1999, se publican íntegramente las bases específicas y programa de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, siete plazas vacantes de personal laboral, categoría de Monitor Deportivo, a tiempo parcial (una como fijo y seis como fijos discontinuos).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, relacionados con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, 9 de julio de 1999.—El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Vállega Fernández.

UNIVERSIDADES

16285 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, que a continuación se detalla:

Titulado/a superior (aulas de Informática), de grupo I en la Unidad Técnica de Informática.

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de las Universidades Estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años. Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia currículum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 18 de junio de 1999.—P. D. (Resolución rectoral de 18 de septiembre de 1998), el Gerente, Luciano Galán Casado.

16286 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1999, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.*

Habiéndose realizado el sorteo el día 9 de julio de 1999 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 16 de julio de 1999.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE 12 DE ABRIL DE 1999 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 7 DE MAYO)

Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PSIQUIATRÍA»

Plaza número 6

Comisión titular:

Presidente: Don Alfredo Calcedo Ordóñez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 17.068.052.

Vocal Secretario: Don Juan José López-Ibor Aliño, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 103.726.

Vocales: Don José Luis Vázquez Barquero, Catedrático de la Universidad de Cantabria, documento nacional de identidad número 34.535.060; don Carlos Ruiz Ogara, Catedrático de la Universidad de Granada, documento nacional de identidad número 38.325.469, y don Josep María Costa Molinari, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, documento nacional de identidad número 36.600.989.

Comisión suplente:

Presidente: Don Demetrio Barcia Salorio, Catedrático de la Universidad de Murcia, documento nacional de identidad número 19.478.657.

Vocal Secretario: Don Ginés Llorca Ramón, Catedrático de la Universidad de Salamanca, documento nacional de identidad número 24.725.545.

Vocales: Don Julio Vallejo Ruiloba, Catedrático de la Universidad de Barcelona, documento nacional de identidad número 36.487.037; don José Manuel González Infante, Catedrático de la Universidad de Cádiz, documento nacional de identidad número 27.758.594, y don Miguel Casas Brugue, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, documento nacional de identidad número 37.306.825.

16287 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 12 de julio de 1999, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 14 de enero de 1999.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 12 de julio de 1999, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 14 de enero de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 17 de julio de 1999, página 27113, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «...convocado por Resolución de 14 de febrero de 1999.», debe decir: «...convocado por Resolución de 14 de enero de 1999.»